

**REPORTE AUDIENCIA ARTS. 77 Y 80 DEL CPT-ADMITE LLAMAMIENTO||RAD
202300263||DTE JAIRO EMIGDIO GÓMEZ||DDOS COLFONDOS, COLPENSIONES Y
OTRO||JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ||JUDICIAL-5021**

Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Jue 25/01/2024 9:35

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que el día de hoy, 25 de enero de 2024, asistí de manera virtual a la audiencia de los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en calidad de público y/o espectador.

ETAPAS SURTIDAS

1. Asistencia: Se verificó la asistencia de las partes y se reconoció personería jurídica a los apoderados que aportaron poderes de sustitución.

2. Saneamiento: El despacho advirtió, de oficio, que no se había resuelto la solicitud de llamamiento en garantía efectuada por COLFONDOS respecto de las siguientes aseguradoras: Allianz Seguros de Vida S.A., Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. En tal virtud, profirió un Auto mediante el cual **ADMITIÓ** el llamamiento en garantía respecto de las compañías aseguradoras antes citadas, **ORDENÓ** a la parte llamante notificar a las compañías aseguradoras, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, corriendole traslado tanto de la demanda, como del escrito de contestación, la solicitud de llamamiento en garantía y del auto proferido en la presente audiencia. Una vez notificadas las compañías, les correrá el término de Ley para que se pronuncien respecto de la demanda y la solicitud de llamamiento en garantía.

Contra la anterior decisión no se interpuso recurso alguno.

Se termina la audiencia siendo las 08:49 AM.

DURACIÓN DE LA AUDIENCIA: 19 minutos.

TIEMPO EMPLEADO EN EL ESTUDIO DEL CASO: 1 hora.

NOTA: El juez anunció que el acta de la audiencia podrá ser consultada en el link del expediente, el día martes 30 de enero de 2024. Una vez tenga acceso a la misma se las estaré compartiendo por esta cadena de correo.

Pendiente que **COLFONDOS** notifique a **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** el Auto que admitió su vinculación, para que la compañía pueda presentar, en término oportuno, el respectivo escrito de contestación.

Cordialmente,

GONZALO RODRIGUEZ C.

ABOGADO SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3117901790

grodriquez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments